

Suspenden las transmisiones de J. Pardo Llada

Es por 15 días, según ordenó Comunicaciones

Por la infracción en que incurrió el pasado miércoles, día 26 de este mes, en el programa informativo "Periódico del Aire", el Ministro de Comunicaciones, señor Ramón Vasconcelos, firmó ayer tarde una resolución suspendiendo durante quince días consecutivos la intervención del señor José Pardo Llada en todas las transmisiones radiales.

El rector de Comunicaciones expone en uno de los Por Cuantos de dicha Resolución que "las diatribas de carácter personal, la procacidad y el insulto no pueden en modo alguno considerarse fines del servicio público de radiodifusión, que en países civilizados como el nuestro se destina fundamentalmente a proporcionar sano entretenimiento, ofrecer información veraz, difundir la cultura y divulgar cuestiones políticas, económicas y sociales de interés general con el propósito de ilustrar y orientar la opinión pública; postulados éstos que de modo claro, enfático y preciso recoge nuestra Ley de Radiodifusión y que no puede consentirse que sean violados mientras los preceptos donde se consignan estén en pleno vigor y la autoridad llamada a velar por ellos sepa cumplir su obligación".